



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4001/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
08/11/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra ANTOFAGASTA, para Concurrir a citación por actividades 50 años en Región de Antofagasta. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) XAVIERA PAZ SALGADO FERRUFINO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 9 de noviembre de 2023 y hasta el 12 de noviembre de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, traslados y otros.



1699442113190038



1699442853887



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 8-NOV-2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699442113190038



1699442853887

